

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 17 de septiembre de 2021.

Agencias en derecho	\$4.000.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$4.000.000.00

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno

Rad. 2020-459

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Asimismo se aprueba la liquidación de crédito por ajustarse a los lineamientos procesales y no haber sido objetada.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez